



RIO GALLEGOS, 07 JUNI 2000

V I S T O :

El Expediente N° 13.627/00 de la Unidad Académica Río Gallegos , y
CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 obra nota presentada por la Directora del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para concurrir al 1° Congreso Argentino de Educación en Enfermería realizado entre los días 10 al 12 de mayo de 2000 en la ciudad de Santiago del Estero ;

Que en dicho Congreso la Lic. ALLENDE presentó el trabajo "Actualización del Curriculum de la Carrera de Enfermería Universitaria con modificación del plan de estudios" ;

Que la docente realiza aportes al Fondo Permanente de Capacitación Académica ;

Que no ha solicitado ayuda económica a dicho fondo en el corriente año ;

Que obra Despacho N° 037/00 elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar a la citada profesional la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) de los tipos de Capacitación y Actualización Art. 3- Nivel 2- Anexo I del Acuerdo N° 199/93 ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad dicho Despacho ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Lic .Silvia ALLENDE el importe de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) en concepto de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, por haber concurrido al 1° Congreso Argentino de Educación en Enfermería realizado en la ciudad de Santiago del Estero entre los días 10 al 12 de mayo de 2000, en donde presentó el trabajo "Actualización del Curriculum de la Carrera de Enfermería Universitaria con modificación del Plan de Estudios, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.-TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-


JUAN CARLOS VIGNONI
sic. Secretario del Consejo
de la Unidad
UNPA - UARG


Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

N°

205